

---

Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN**

---

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente:**

**MOCIÓN**

1. Reactivar y dotar de contenidos a la Comisión de Comunicación para garantizar la transparencia, objetividad y pluralidad de la información municipal y la publicidad institucional.
2. Revisión y cambio del actual modelo de Comunicación Institucional para que se decidan, por parte de todos los grupos políticos, los contenidos y mensajes que se difunden en los medios de comunicación y redes sociales municipales garantizando objetividad y vocación de servicio público de éstos.
3. Establecer un procedimiento para convocar de forma oficial a todos los Grupos Municipales a los actos del Ayuntamiento en los que participan el Alcalde y Concejales del Equipo de Gobierno.



Majadahonda, a 24 de octubre de 2019

**Manuel Fort**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista Majadahonda

24 OCT. 2019

REGISTRO DE ENTRADA

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA SOBRE TRANSPARENCIA, PLURALIDAD Y OBJETIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE MAJADAHONDA**

Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Constitución Española en su Título I. De los derechos y libertades, reconoce y protege en su artículo 20 el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción y también el derecho a comunicar o recibir libremente **información veraz** por cualquier medio de difusión.

La ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta también recoge el derecho a la libertad de expresión, al igual que la ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, hace hincapié en la importante misión de los medios de Comunicación Social cumplen en una sociedad moderna para contribuir a formar **"una opinión pública pluralista acorde con el derecho de los ciudadanos a ser verazmente informados"**.

Consideramos que para garantizar la pluralidad e información veraz a la que hace referencia la legislación vigente, más aún cuando se trata de medios de comunicación sufragados con fondos públicos, es necesaria la existencia de una comisión que garantice el derecho de todos los ciudadanos independientemente de su signo político.

El nuevo gobierno de Majadahonda PP-VOX, anunció al comienzo de la legislatura la incorporación de la Comisión de Comunicación en el núcleo de la Comisión de Régimen Interior. Es decir, pasa de ser una Comisión de referencia para integrarse dentro de otra Comisión.

A día de hoy no se ha incorporado ningún punto relativo a la Comunicación Institucional en la Citada Comisión de Régimen Interior.

En nuestra opinión la Comisión de Comunicación **debe reactivarse y debe de ser el foro en el que se marquen las líneas de los contenidos e informaciones que aparecen en los medios de comunicación municipales para garantizar la transparencia, objetividad y pluralidad de la información.**

En el caso de Majadahonda existen numerosos canales de comunicación pública institucional sufragados con el dinero de todos los vecinos. Es el caso de la revista mensual municipal, las redes sociales oficiales de Majadahonda (Facebook, twitter, etc.), un nuevo canal de tv digital del Ayuntamiento en Youtube: Tele Majadahonda, la página web Municipal y, dentro de ella, la retransmisión por en directo y a través de Internet de los Plenos Municipales y también campañas publicitarias sufragadas con fondos públicos y realizadas en medios de comunicación impresos, digitales o audiovisuales.

El actual modelo de comunicación institucional ofrece en nuestra opinión información sesgada y partidista que no refleja la realidad del municipio convirtiendo los diferentes medios de comunicación municipales en medios propagandísticos al servicio del equipo de gobierno.